



GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME COMPLEMENTARIO N° 03/2024 DEL COMITÉ DE EVALUACION, REFERENTE AL INFORME N° 06/2024, DEL LLAMADO MCN N° 09/2024, CONTRATACION DE SERVICIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES ID N° 446024

El presente documento se formula a los de efectos de subsanar el Informe N° 06/2024 del Comité de Evaluación de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evolución referente al Llamado MCN N° 09/2024, Contratación de Servicio para Eventos Protocolares del GABIMIL con ID N° 446024.

En tal sentido la verificación hecha por el Usuario laduarte, en fecha 14/06/2024 dice entre otras cosas: Observaciones

- 1- Se observa que tanto en el Informe de Evaluación, en el CCO y en la Resolución se ha utilizado el nombre de fantasía de los oferentes, no así la “Razón Social”. Solicitamos tener en cuenta esos criterios en las Evaluaciones a fin de evitar confusiones y discrepancia.
- 2- Se observa que en el apartado de “Recomendaciones” del Informe de Evaluación, el monto mínimo “en Números” contiene un error, así también en el monto máximo en “letras”. Solicitamos subsanar. Remitir como informe complementario la rectificación de todos los puntos mencionados

REFERENTE A LAS OBSERVACIONES EN EL PUNTO 1 AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2024, SE RECTIFICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

1. PRESENTARON OFERTAS EN ESTA OCASIÓN LAS SIGUIENTES FIRMAS

	Oferentes	RUC	Correo electrónico	Dirección
1	K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS	1412573-0	benny.yegros@hotmail.com	Rio Ypané 127 e/ Av. República y El Paraguay Independiente
2	PITER PRODUCCIONES DE PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA	1438063-3	piterproducciones@hotmail.com	Rio Dr. Manuel Gondra y Tacuary

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Oferente: K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0
No se solicitó documentación alguna.

Oferente: PITER PRODUCCIONES DE PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA - RUC 1438063-3

El Comité de Evaluación ha solicitado al correo declarado en su Formulario de oferta atravez de Nota N° 15/2024, de fecha 23 de mayo del corriente año, para presentar en el perentorio plazo de 24 horas, los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2022, y 2023.



GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Certificado de Cumplimiento tributario (**).
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).
- Patente Comercial (**).

La firma **PITER PRODUCCIONES DE PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA - RUC 1438063-3**, no remite los documentos solicitados por este Comité de Evaluación.

Conforme al **Artículo 57 “Aclaración de Ofertas”** del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”. *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

Artículo 60 “Disconformidad, errores y omisiones” Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Por todo lo expuesto anteriormente este comité rechazará la oferta presentada por la firma **PITER PRODUCCIONES DE PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA - RUC 1438063-3**

3. VERIFICACION DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS PRESENTADAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

TABLA COMPARATIVA DE LOS OFERENTES CON LAS DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS	K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0	PITER PRODUCCIONES DE PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA RUC 1438063-3
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	No Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	No Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	SIPE N° 1788709	No Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple

8. Documentos legales. Oferentes.

8.1. Personas Físicas.	K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0	PITER PRODUCCIONES DE PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA RUC 1438063-3
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SIPE N° 1788709	SIPE N° 1788708
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	SIPE N° 1788709	SIPE N° 1788708
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	No aplica	No aplica
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica



GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
--	-----------	-----------

En relación al cuadro detallado más arriba se verifica que el formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente se encuentran debidamente firmadas por ambas empresas, en cuanto a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0** presenta por la suma de guaraníes: *Dos millones (2.000.000)* con el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CAPACIDAD LEGAL

Por lo que se procede a evaluar el Inciso d; De acuerdo al informe de la Dirección de Recursos Humanos del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionista y Representante de la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0**, no figuran dentro del Anexo Personal de la Institución.

Luego del análisis se concluye que la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0**, no se encuentra comprendidas en las inhabilidades previstas en el inciso “d” del artículo 21 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitado en Pliegos de Bases y Condiciones.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS, MARGENES DE PREFERENCIA Y DESEMPATE.

Se rectifica el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta al presente Informe Complementario, en base a la observación mencionada en el punto 1.

La firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0**, presenta oferta con el precio más bajo.
La firma **PITER PRODUCCIONES DE PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA RUC 1438063-3**, presenta oferta con el segundo precio más bajo. (descalificada).

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0
---------	--



GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Demostrar la experiencia en provisión de los servicios solicitados en el presente llamado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.	Cumple
---	--------

Se procede a evaluar la experiencia requerida en base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de demostrar la experiencia en la provisión de servicios de eventos protocolares, por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022/2023.

La firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0**, presenta facturas por valor de guaraníes; *Sesenta y tres millones, quinientos mil (63.500.000)*, del año 2022. Por valor de guaraníes, *Veinticinco millones ochocientos cincuenta mil (25.850.000)* del año 2023 totalizando la suma de guaraníes, *Ochenta y nueve millones trescientos cincuenta mil (89.350.000)*.

El monto de la empresa en cuestión asciende a guaraníes; *Veinti nueve millones trescientos ochenta y siete mil, setecientos cuarenta (29.387.740)*, cuyo 30% corresponde a la suma de guaraníes, *Ocho millones ochocientos dieciséis mil trescientos veintidós (8.816.322)*, por lo que firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0**, cumple con la experiencia requerida por presentar facturación de los años 2022 y 2023 por encima del 30% del total del presente llamado.

REFERENTE A LAS OBSERVACIONES EN EL PUNTO 2 AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2024, SE RECTIFICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

6- RECOMENTACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

La firma **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS - RUC 1412573-0**, cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta oferta con el precio más bajo, no posee impedimentos legales, cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, tiene experiencia necesaria para cumplir con los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en sentido el Artículo 55° de la Ley 7021/2022 “Suministro y Contrataciones Públicas” en donde dice “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.*”

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de las prescripciones legales transcritas precedentemente, este Comité de Evaluación en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 7021/2023 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario, en el marco del Llamado MCN N° 09/2024 con ID N° 446024 para la Contratación de Servicio para Eventos Protocolares, recomienda Adjudicar a la firma, nombre de fantasía “**K.L. SERVICIOS VARIOS**”, razón social **BENITA YEGROS VALLEJOS RUC 1412573-0**, por un **monto mínimo** de guaraníes; *Dieciocho millones ochocientos mil (18.800.000)*, y un **monto máximo** de guaraníes; *Treinta y siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y uno (37.744.391)*.



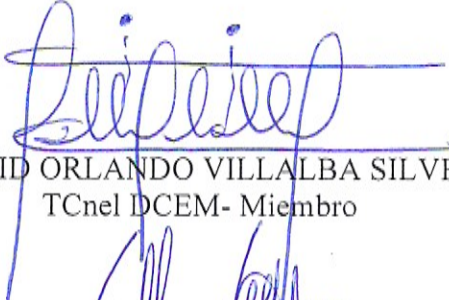
**GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación**

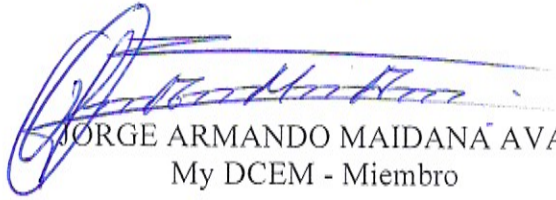
7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

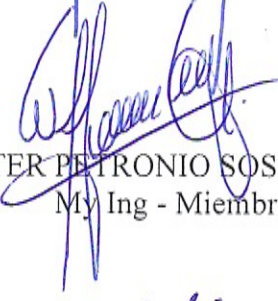
El presente Informe Complementario se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 20 de junio de 2024, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.


JOSE DAVID DAIUB FATECHA
Cnel DCEM - Miembro


DAVID ORLANDO VILLALBA SILVERO
TCnel DCEM- Miembro


JORGE ARMANDO MAIDANA AVALOS
My DCEM - Miembro


WALTER PETRONIO SOSA CACERES
My Ing - Miembro


KARINA NÚÑEZ FARIÑA
Tte AvI - Miembro


LIDIO GUZMAN GENES SALINAS
SO Inf- Miembro